



BUIN, 16 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 17486 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras h), i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 320, de fecha 07 de mayo de 2024, por medio del cual la Dirección Jurídica solicita al Administrador Municipal decretar el pago a doña Rosa Quijada Gálvez. Adjunta:

- Boleta de Honorarios Electrónica N° 5469 de fecha 03.05.2024, emitida por Rosa Quijada Gálvez, por la suma de \$150.000.-, C-1247-2023 del Primero de Buin Fortunato con I. Municipalidad, Audiencia Testimonial.
- Prueba Testimonial de fecha 16.04.2024 Rol N° C-1247-2023.

3.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 925, de fecha 08 de mayo de 2024, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar el pago.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago de la Boleta de Honorarios Electrónica, que se indica, emitida por doña Rosa Elvira Quijada Gálvez, RUT N° , Receptor Judicial:

Nº de Boleta	Monto	Fecha	Asunto
5469	Honorarios: \$150.000.- Retención: \$ 20.625.- Total: \$129.375.-	03.05.2024	Testimonial Causa Rol C-1247-2023.

2.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005 "Derechos y Tasas", Centro de Costo 31.01.02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZA. MSS.
DISTRIBUCION:

- Control.
- D.A.P.
- Jurídica
- SECPMA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2024\Rosa Quijada Gálvez_Memo 320.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde